



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
2019- Año de la Exportación

Comodoro Rivadavia, 3 de abril de 2019.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que el pasado 27 y 28 de abril del cte. año se realizó, en la ciudad de Esquel, la defensa de tesis de Doctorado en Ciencias Biológicas, del Sr. Bruno GASTALDI.

Que la decana y vicedecana de la Facultad, concurren a la misma en reemplazo de la Secretaria de Investigación y Posgrado, quién se encontraba en licencia por fallecimiento de su Sr. Padre.

Cue corresponde cubrir los gastos de estadía que demandó la actividad de referencia.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa liquide 1y 1/2 (un día y medio) de viáticos a nombre de la Mg. **Antonia L. BLANCO**, para cubrir gastos de estadía en la ciudad de Esquel, con motivo de su participación, junto a la Vicedecana Dr. Olga S. HERRERA de la defensa de tesis del Doctorado en Ciencias Biológicas, Sr. Bruno Gastaldi.

Art.2°) Imputar a fondos de RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutiva 90-Fuente 12.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVASE.

Resolución DFCNyCS N° 219/19


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.